

ANEXO**Composición del órgano de selección por plaza**

Plaza: Z029/DIT405. T.E.U. de Ingeniería Telemática. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Automática.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Gómez Oliva, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José Manuel Arco Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Justo Carracedo Gallardo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segunda: Doña Laura Emilia Pérez Belleboni, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercera: Doña M. Magdalena González Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Lourdes López Santidrián, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Bernardo Alarcos Alcázar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Víctor G. García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Jorge Martínez Bauset, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Merino Caminero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

15963 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 28 de diciembre de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra.

En uso de las competencias que me han sido atribuidas en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por la Resolución de 28 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2002). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio de Administración y Servicios de esta Universidad (Campus de Arrosadía).

Segundo.—No procede publicar lista de excluidos por no encontrarse ningún aspirante en esta situación.

Tercero.—En el caso de que existieran opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, estos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio de Administración y Servicios de esta Universidad (Campus de Arrosadía).

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrá lugar a las nueve horas del día 19 de septiembre de 2002, en el aula Anexo 01 del edificio «El Sario» de la Universidad Pública de Navarra (Campus de Arrosadía).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidenta: Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don José Manuel Vicente Rodrigo, Área de Deportes de la Universidad Pública de Navarra; don Ricardo Ruano Enériz, Jefe de Sección de Servicios Generales e Infraestructuras del Instituto Navarro de Deporte y Juventud; don José M. Echeverría Larrea, Subdirector de Deportes del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, y don Vicente Martínez Orda, Adjunto al Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: El Secretario general de la Universidad Pública de Navarra o persona en quien delegue.

Vocales: Don Francisco Javier Aguirre Zabaleta, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra; don Emilio Millor Borda, Jefe de Sección de Cooperación con Federaciones y Entidades del Instituto Navarro de Deporte y Juventud; don Alberto González Guerrero, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra, y don Koldo Asiron Sáez, Jefe de Sección de la Unidad Técnica de Euskera de la Universidad Pública de Navarra.

Séptimo.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, en el primer caso, y de dos meses, en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 17 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.